CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Tel: 492051/4 - Fax: 443398
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá 377 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA RECIBIDA PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GENERADOR ELECTRICO

Asunción, 28 de febrero de 2012

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 22 Acta N° 03 de fecha 11 de enero de 2012, del Consejo de Administración; que resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, realizar los trámites para el llamado en la modalidad de Contratación Directa Via Excepción N° 02 / 2012 de **Servicio de Mantenimiento Preventivo del Generador Eléctrico marca Carterpillar, motor Perkins, Modelo Olympian GEP 30 Diesel.**

En fecha 14 de febrero de 2012 se realizó el Acto de Apertura de sobre conteniendo la oferta presentada por la siguiente firma:

1. **H. PETERSEN S.A.C.I.** representante exclusivo de la Marca Carterpillar.

De la oferta presentada se desprende el siguiente cuadro:

OFERENTE	**H.PETERSEN**
Formulario de ofertas firmado	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	SI
Autorización del Fabricante	SI
Precio de la Oferta	705.000

Del análisis de la propuesta recibida, se ha verificado que la firma ha cumplido con los documentos legales y técnicos exigidos en las Bases y Condiciones del Llamado, por consiguiente, se concluye que la oferta económicamente más conveniente para la **Provisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo del Generador Eléctrico marca Carterpillar;** es la correspondiente a la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.**

Por lo expuesto, se sugiere la adjudicación de la **Provisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo del Generador Eléctrico marca Carterpillar,** a la Firma **H. PETERSEN S.A.C.I., en la modalidad de contrato abierto** por un monto mínimo de **Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones) y un monto máximo de Gs 26.000.000.- (Guaraníes veintiseis millones), con un pago fijo mensual de Gs. 705.000.- (Guaraníes setecientos cinco mil),** con vigencia desde el 01/03/2012 hasta el 31/12/2013; de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro de Precios comparativos
- Acta de Apertura de Ofertas
- Oferta recibida
- Disponibilidad Presupuestaria

Atentamente.

Lic. VICTOR ROTELA
Dpto. Administrativo

Lic. Alice Gupo Delvalle

Lic. CARLOS ALBERTO ROTELA AYALA
Gerente de Administración y Finanzas

Abog. Mirna Trinidad de Cosetti
Secretaria Adjunta Gerencia Gral.
12:00 hs.

Graciela de Hernández
Secretaria - Presidencia
C.J.P.E.B. & A.
28 FEB 2012
13:00 hs.